



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, histórico y cultural las actividades a realizarse en todo el territorio provincial, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al cumplirse treinta años del Golpe de Estado de 1976.

Artículo 2°.- Su repudio al "terrorismo de estado" organizado por las Juntas Militares desde 1976 hasta 1983 y a toda forma de discriminación que atente contra los derechos humanos.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 24/2006